



VISTO

La designación interina de la Dra. Ana Lía DE LONGHI, por ascenso, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva a partir de 23 de febrero de 2004 al 23 de marzo de 2005, (Resolución HCD 07/04);

CONSIDERANDO

Que este ascenso se ha efectuado con los ahorros generados por la reducción de dedicación a semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en que revista la nombrada, por lo que corresponde darle licencia sin goce haberes en ese cargo (Cód.114/10).

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgarle licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Lía DE LONGHI (legajo 21.678) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114/10) por el lapso 23 de febrero de 2004 al 23 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F